

Expediente: 1391/26
Carátula: XXXXXXXXPROCESOANULADOXXXXXXX C/ XXXXXXXXPROCESOANULADOXXXXXXX S/ ANULADO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - FREGENAL, Milagro Maria Jose-ACTOR
90000000000 - CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1391/26



H105016316186

JUICIO: FREGENAL MILAGRO MARIA JOSE c/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1391/26. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

De la presentación inicial de estas actuaciones advierto que solo consta un informe de mesa de entradas civil de capital.

En consecuencia de ello, y en virtud de lo dispuesto en los arts.168, 175 del CPCC supletorio al fuero en concordancia con lo estipulado en los arts. 26 y 33 del Reglamento de Expediente Digital Acordada n° 1562/22 y Circular de Implementación de Expte. Digital n° 11/25; dispongo:

1. remitir las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas Civil de este centro judicial a fin de que proceda a la baja informática de este proceso. MGP

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.